



**Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal
Servicio de Salud Magallanes.**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Psicóloga/o	Director/a Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams.	Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams	Profesional	44 Horas

Creado/ Actualizado por:	Firmas
Director/a Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams.	
Fecha de Emisión: 18/06/2021	
Revisado y Trabajado con:	Firma
Director/a Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams.	
Visado por:	Firma
Director/a Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams.	



PERFIL DE CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

Desarrollar, ejecutar y evaluar las prestaciones de salud derivadas de la canasta de prestaciones comprometidas por el Hospital Comunitario "Cristina Calderón", en el ámbito de las estrategias de salud mental.

FUNCIONES

- ✓ Contribuir permanentemente al logro de la Visión-Misión y Planificación Estratégica Relevada por la Organización.
- ✓ Participar activamente con el equipo de cabecera, en la ejecución de estrategias relacionadas con el Modelo de Salud Familiar, Por ejemplo: Estudios de casos y ejecución de Plan de Intervención.
- ✓ Efectuar vigilancia epidemiológica de su sector en el ámbito de la salud mental, manteniéndolo actualizado.
- ✓ Contribuir a la complementariedad del equipo, a favor de un abordaje más integral de la situación de la salud y/o enfermedad de las personas y sus familias. Velar por el cumplimiento de las Normas del Establecimiento.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las Normas del Establecimiento.
- ✓ Gestionar las brechas de demanda/oferta, a fin de responder a los requerimientos de los usuarios en conformidad a los protocolos de selección de la demanda.
- ✓ Acoger y dar cumplimiento a las demandas de los juzgados de familia de la zona.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento de una cultura organizacional positiva para el desarrollo de un favorable clima laboral.
- ✓ Asegurar y fomentar el uso adecuado de los recursos institucionales disponibles para la ejecución de sus tareas y responsabilidades.
- ✓ Facilitar el proceso docente asistencial, según convenios vigentes.
- ✓ Asegurar la correcta ejecución y consolidación de la información recolectada de los Censos del Programa de Salud Mental, efectuando registros acuciosos y fidedignos de la información recolectada.
- ✓ Contribuir en equipo para asegurar el cumplimiento de las garantías del programa GES.
- ✓ Velar por la fidedigna emisión de documentos administrativos asociados a las prestaciones de salud (ej. Certificados de Asistencia y/o Atención)
- ✓ Registrar de manera clara y completa la información estadística en la hoja de registro diario de actividades y planilla de registro de patologías GES, derivándola oportunamente para su unificación y envío al SSM.
- ✓ Favorecer el trabajo solidario y en equipo con los integrantes de las diferentes unidades y otros sectores del Hospital, estableciendo vínculos basados en relaciones de respeto con las personas que las componen.
- ✓ Informar oportunamente a su jefatura las contingencias emergentes en los procesos relacionados a su Unidad y sector asegurando la adecuada utilización de los canales de comunicación establecidos en la organización.
- ✓ Realizar capacitaciones relativas a su ámbito de acción, al Personal del

Establecimiento y Comunidad.

- ✓ Resguardar la infraestructura y equipamiento asignado para el adecuado funcionamiento de su Unidad de trabajo.
- ✓ Mantener su área de trabajo limpia y ordenada.
- ✓ Apoyar de manera integral la gestión de los cuidados médicos de pacientes de AD y población bajo control APS de la comuna de Cabo de Hornos, de acuerdo a las orientaciones, protocolos, norma técnica, que rigen la atención de pacientes durante su ciclo vital en la atención primaria de salud.
- ✓ Liderar y gestionar programas APS: Salud Mental, Programa de Acompañamiento Psicosocial, Programa DIR, para entregar las prestaciones de Salud a los pacientes, ya sea de manera presencial (intramural o en domicilio) y/o vía remota (llamada telefónica o a través de medios de tecnología digital), las cuales se detallan a continuación:
 - Ingreso salud mental.
 - Consulta de salud mental.
 - Intervención psicosocial grupal.
 - Consultorías de salud mental.
 - Consulta de ingreso al programa de acompañamiento psicosocial.
 - Reuniones de coordinación: sectorial, intersectorial y comunitarias.
 - Visitas del programa acompañamiento psicosocial.
 - Atenciones niños y niñas con alto riesgo psicosocial, de conducta suicida y de mayor afectación por situación de COVID – 19.
 - Controles y atenciones de salud integral a NNJ que pertenecen a programas residenciales de SENAME.
 - Talleres promocionales y preventivos de salud mental.
 - Tamizaje, intervención breve y referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas. (Programa DIR).
- ✓ Realizar un plan de intervención y tratamiento, para los pacientes que tengan indicación de derivación a los programas APS: Salud Mental,
- ✓ Programa de Acompañamiento Psicosocial, (Programa DIR).
- ✓ Derivación de pacientes a médico, en caso de empeoramiento de su condición de salud.
- ✓ Coordinar y controlar la disponibilidad oportuna de las agendas correspondientes a las diferentes prestaciones de salud mental disponibles. Registro y evolución en ficha clínica y en programas de registro clínico implementados en HCPW.
- ✓ Remitir donde corresponda, los registros estadísticos ya sea de pacientes y de la producción y actividad asistencial entregada a modo de control de gestión, fortaleciendo el monitoreo de los indicadores de producción de
- ✓ Atención domiciliaria y reforzamiento APS en la red asistencial.
- ✓ Cualquier otra tarea asignada por Encargada área atención primaria de salud y por la Subdirección de atención primaria de Salud, atingente a la emergencia sanitaria que estamos viviendo en la red asistencial regional y nacional, siempre en el marco de las funciones efectuadas y asignadas por contingencia a dicha Unidad y Subdirección.



- ✓ Cualquier otra función que guarde relación con su cargo y le sea encomendada por su Jefatura.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o,

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)

Requisito Excluyente:

- ✓ Título Profesional de Psicóloga/o.

Requisitos Deseables:

- ✓ Deseable experiencia de al menos un año en atención primaria y Hospitales Comunitarios.
- ✓ Deseable experiencia de al menos un año en atención clínica.
- ✓ Conocimiento y experiencia en la aplicación de Test. psicológicos (WISC, WAIS, Bender, Luscher, MMPI2, entre otros).
- ✓ Capacitación en normas técnicas patologías GES deseable en salud mental.
- ✓ Capacitación en normas técnicas de Programas de Salud Mental.
- ✓ Deseable capacitación en el modelo de salud familiar.
- ✓ Manejo computacional a nivel usuario.
- ✓ Manejo estadístico.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

**Conformación
Equipo de
Trabajo:**

- Funcionarios de las áreas pertenecientes al Departamento de Gestión Asistencial, principalmente a las áreas de Atención Abierta.

**Usuarios
internos y
Externos con
los que se
relacionará la
función:**

- Funcionarios de las áreas pertenecientes a Departamento de Gestión Asistencial, principalmente a las áreas de atención abierta y cerrada.
- Profesionales externos y funcionarios desvinculados a las materias profesionales que aborda; usuarios del Hospital de Puerto Williams; Organizaciones sociales e instituciones públicas vinculadas a su trabajo.

COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
Competencias de Institucionales	Orientación al Logro/Resultado			X
	Orientación al Usuario			X
	Compromiso con la Organización			X
	Comunicación efectiva			X
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo			X
	Cortesía			X
	Efectividad			X
Competencias Personales	Tolerancia a la presión			X
	Asertividad			X
	Adaptabilidad			X
Competencias por Estamento	Profesional			
	Aprendizaje continuo			X
	Planificación			X
	Pensamiento Analítico			X

Perfil aprobado por



Firma *afst*
Subdirectora(s) Gestión y Desarrollo de Personas